Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 12 de abril del 2021.-

ADENDA N° 1.

POR LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PUNTOS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 PARA EL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD DE REDES INFORMÁTICAS – I.D. N° 391.011. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUNTO Nº 1:

DONDE DICE:

24. Plazo de Reposición de Bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: **el plazo para reparar los defectos existentes en los bienes será de 1 (un) día hábil contado a partir de la comunicación al prestador del servicio.**

DEBE DECIR:

24. Plazo de Reposición de Bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: **NO APLICA**

PUNTO Nº 2:

DONDE DICE:

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Se requerirá de presentación de copia de certificaciones que acrediten la realización de servicios que tengan relación con el servicio solicitado por la convocante, a fin de corroborar que la empresa posee la capacidad técnica para la prestación del servicio solicitado.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

- Copia de certificaciones que acrediten la realización de servicios que tengan relación con el servicio solicitado por la convocante.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.
Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

DEBE DECIR:

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: **NO APLICA.**

PUNTO Nº 3:

DONDE DICE:

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **Desde la firma del contrato, hasta el 30 de julio del 2021**

DEBE DECIR:

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **Desde la firma del contrato, hasta el 30 de Agosto del 2021**

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.
Lic. Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

UOC/GMA/SDG